



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER EN EL REGIMEN DE TRIBUTACION ESPECIAL

La Suscrita Representante Legal de la Corporación Unidas para Avanzar Nit.901.542.947-3 dando cumplimiento con lo establecido en el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

Certifica que:

1. Que la Corporación Unidas para Avanzar Nit.901.542.947-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta No. 1117612427211, la Corporación Unidas para Avanzar Nit.901.542.947-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Unidas para Avanzar Nit.901.542.947-3
4. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto a los Once (11) días del mes de septiembre de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

DIANA FERNANDA CASANOVA GUERRERO
Representante Legal
C.C.1.085.325.719



CERTIFICACION CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

La Suscrita Representante Legal de la Corporación Unidas para Avanzar Nit.901.542.947-3 dando cumplimiento a los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Certifica que:

1. Que la Corporación Unidas para Avanzar Nit.901.542.947-3 durante el año gravable 2023 obtuvo ingresos brutos inferiores a los 3.500 UVT.
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Corporación Unidas para Avanzar Nit.901.542.947-3

Daniela Fernanda Casanova Guerrero	Presidenta
Miriam del Carmen Prieto Solarte	Vicepresidenta
Natalia Andrea Rico Salazar	Secretaria
Ana Carolina Benavides Martínez	Tesorera
Martha Elena Ibarra Insuasti	Fiscal

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior no reciben remuneración alguna por el desempeño de sus cargos

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto a los Once (11) días del mes de septiembre de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

DIANA FERNANDA CASANOVA GUERRERO
Representante Legal
C.C.1.085.325.719



CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La Suscrita Representante Legal de la Corporación Unidas para Avanzar Nit.901.542.947-3 dando cumplimiento con lo establecido en el Numeral 3 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 - Decreto 1625 de 2016

Certifica que:

Que la suscrita Diana Fernanda Casanova Guerrero, ni los miembros de los órganos de dirección, ni los fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se puede consultar en la pagina <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, ni los miembros de los órganos de dirección, ni los fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad de contrato celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto a los Once (11) días del mes de septiembre de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

DIANA FERNANDA CASANOVA GUERRERO
Representante Legal
C.C.1.085.325.719